



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2021

RES.H.N° 0235/21

Expte.No.20.240/20

VISTO:

La Resolución No.101-SRT-2021 mediante la cual se conforma la UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN (UNESCOM) de la Sede Regional Tartagal, hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.060/21, aconseja proceder con la convalidación de la citada resolución;

QUE corresponde en consecuencia, emitir el acto administrativo respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/04/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución No.101-SRT-2021 mediante la cual se conforma la UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN (UNESCOM) de la Sede Regional Tartagal, hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa